

Pesca ilegal: China aumenta su presión sobre el Mar Argentino usando buques con bandera de Vanuatu y Camerún

25/01/2025



Una investigación en curso detectó “una nueva maniobra china para encubrir la pesca ilegal en el Atlántico Sur”.

Tal el título preliminar de un documento en elaboración por parte del Círculo de Políticas Ambientales (CPA) que señala la existencia de al menos 13 buques de propiedad de empresas chinas que pescan con “bandera de conveniencia” de, entre otros países, Vanuatu y Camerún, de los cuales la investigación ya precisó en diez casos la empresa china a la

que pertenecen.

“Denunciamos una nueva maniobra de la flota de pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), que opera en el borde externo de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) argentina: embarcaciones de nacionalidad china utilizan la bandera de conveniencia de otros países para ocultar su identidad real”, dice un pasaje del documento, en el que trabaja Milko Schvartzman, el experto en pesca del Círculo de Políticas Ambientales.

Este tipo de “camuflaje” no es completamente nuevo, pero se incrementó marcadamente este año. La investigación data el inicio en 2020, cuando en la llamada “Milla 201”, en el borde externo de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), en la que pueden pescar exclusivamente buques con bandera argentina (que también, en muchos casos, son propiedad de capitales chinos, pero están habilitados y sujetos a la legislación argentina).

La tendencia al uso de “bandera de conveniencia” parece haber dado un salto este año cuando, detectó Schvartzman, “aparecieron algunos buques pesqueros con banderas de países que no se habían registrado antes, por ejemplo, de Vanuatu, una pequeña nación isleña del Suroeste del Pacífico”.

Al menos 13

De hecho, en lo que va de la temporada 2024-2025 la investigación detectó “al menos 13 embarcaciones de bandera de conveniencia” (FOC, por sus siglas en inglés) e identificó la pertenencias de diez de ellos a empresas chinas (ver abajo)

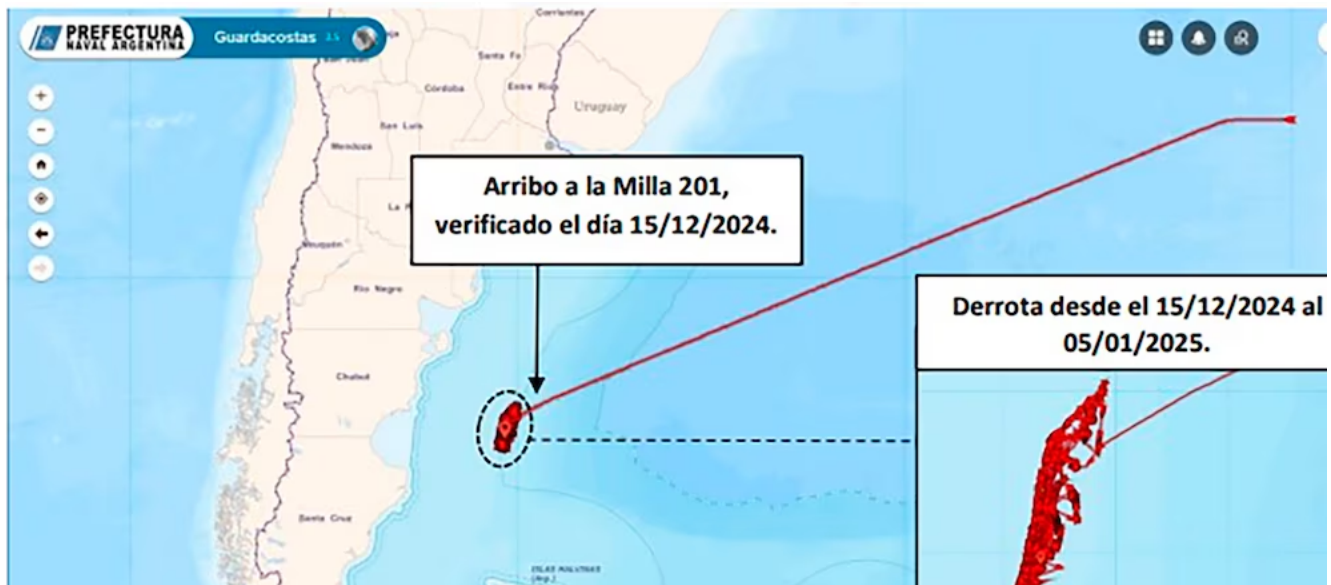
Nombre	Bandera	Capitales/Control
Fu Yang 1		China 
Fu Yang 2		China 
Fu Yang 3		China 
Fu Yang 5		China 
Xinrun 179		China 
Xinrun 579 *		China 
Xinrun 679		China 
Xinrun 779		China 
Xinrun 879		China 
Xinrun 979		China 

* Detectado realizando pesca ilegal dentro de la ZEE de Argentina el 5 de enero de 2025.

De hecho, uno de esos buques fue captado por la Prefectura Naval Argentina (PNA) a principios de enero dentro la Zona Económica Exclusiva. “Se trata del pesquero Xinrun 579, de bandera de Vanuatu, detectado por el Sistema Guardacostas, una plataforma tecnológica líder en la región que integra diferentes sistemas de información para vigilar los movimientos de los buques y es utilizada por el personal de la Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre de la Autoridad Marítima nacional, instaurada por el Ministerio de Seguridad de la Nación”, informó esa vez Prefectura. El buque con bandera de Vanuatu había ingresado a la ZEE “el 5 de enero cerca del mediodía y se mantuvo en el sector hasta entrada la tarde, navegando a una velocidad menor a 6 nudos, hecho que acorde la normativa pesquera argentina, constituye la presunción de que el buque se encontraba tareas de pesca”, dijo tersamente Prefectura. El Guardacostas GC-25 Azopardo, que patrullaba el área, notificó la “infracción” y “se iniciaron las actuaciones administrativas pertinentes”.

In fraganti

Prefectura proveyó entonces un video sobre el momento de la detección y una elaboración gráfica sobre la “derrota” o recorrido que había seguido el Xinrun 579, como puede verse abajo. El buque había arribado a la zona a mediados de diciembre y cometió su infracción o presumible delito entre el 5 y el 6 de enero.



Según la investigación en curso del Círculo de Políticas Ambientales, el Xinrun 579 se dio a la fuga y si bien tiene bandera de Vanuatu “en realidad no es un precario pesquero de madera que apenas navega entre el agitado Mar Austral, y tampoco pertenece a una empresa de las pequeñas islas de apenas 12.000 kilómetros cuadrados, sino que se trata de un arrastrero de alta capacidad y tecnología recién botado”.

Schvartzman confirmó a **Infobae** que el armador del Xinrun 579 es la empresa Xinrun Ocean Vanuatu Co Ltd, perteneciente a la empresa Xinrun Ocean Co. Ltd, de capitales chinos.

Camuflaje

“Es en realidad un pesquero chino que utiliza una bandera de conveniencia para camuflar su verdadera identidad, y de esta manera encubrir las actividades ilícitas en las que incurre, como en este caso de la pesca ilegal dentro del Mar Argentino. La práctica de camuflar a las embarcaciones bajo otra bandera es una práctica por la que se conoce a los barcos más ‘pillos’ o piratas. China no sólo utiliza pesqueros para ocultar actividades ilícitas en el Atlántico Sur, sino que también utiliza a sus barcos nodriza o reefers, bajo la bandera de Panamá, un país reconocido por ser ‘prestanombre’ o dedicarse al embanderamiento FOC”, dice un texto preliminar de la investigación.

Estas maniobras, prosigue, se suman a otras y “lentamente van permitiendo a China tomar posesión de facto de los recursos y la geografía del Atlántico Sur, incluyendo la ZEE argentina”.

La investigación detectó que en lo que va de 2025 arribaron al Atlántico Sur “pequeñas flotas” de Vanuatu y Camerún que son en realidad de empresas chinas, “utilizadas para encubrir actividades ilícitas, como la pesca ilegal, la trata de personas, etc., y de esta manera evitar que las sanciones y la mala publicidad recaigan sobre China”.



El derrotero de los buques chinos con «bandera de conveniencia» de Vanuatu y Camerún

Más aún, dice el trabajo, “estas embarcaciones no solo pertenecen a empresas chinas, envían su captura al país asiático, sino que son capitaneadas por oficiales chinos. Algunos de estos buques utilizan el Puerto de Montevideo como apoyo logístico. Este grupo de barcos navega permanentemente sobre la línea imaginaria divisoria del Mar Argentino y las

aguas internacionales. Las actividades de esta flota son subsidiadas y controladas por el estado chino”.

Negociación con Santa Cruz

En agosto del año pasado una investigación internacional había denunciado cómo empresas chinas adquieren flota pesquera argentina, al punto de ser ya dueñas de más de la mitad de la flota de pesca de calamar. Esa, con todo, es una práctica legal y la flota así “abanderada” queda sujeta a la legislación argentina, básicamente al “Régimen Federal de Pesca”.

El estudio del Círculo de Políticas Ambientales recuerda también otra situación en curso, un acuerdo preliminar entre la provincia de Santa Cruz y una empresa china con antecedentes de abuso a los derechos humanos y pesca ilegal en países africanos e incluso dentro del Mar Argentino.

Según Schvartzman, para combatir este problema la Argentina debe ratificar acuerdos internacionales para frenar la expansión de las flotas de pesca destructiva. Los acuerdos de más urgencia, precisó, son el de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que prohíbe los subsidios a la pesca, y otro de la Organización Marítima Internacional sobre “Seguridad en Buques Pesqueros”. Ambos ya fueron aprobados por el Congreso y esperan la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional.

También está pendiente la ratificación del Acuerdo de la ONU sobre Diversidad Biológica fuera de Jurisdicciones Nacionales (conocida por sus siglas en inglés, BBNJ) y el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto para combatir la pesca ilegal de la FAO.

Ya en diciembre de 2024 Prefectura había revelado la llegada de al menos 60 barcos por el océano Atlántico y por el Pacífico, mayormente chinos, provenientes del Estrecho de Magallanes, tras haber pescado sucesivamente frente a las

aguas de Ecuador, Perú y Chile.

Fuente: Infobae